ANÁLISIS PREVIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES Y ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN LUDICO RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE CISNEROS EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

DESCIPCION TECNICA DE LA NECESIDAD:

ITEM	ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD
	ASAMBLEA DE JUVENTUDES 2026		
1	garantizar la entrega a todo costo de almuerzo para el equipo líder capacitador de la actividad: fortalecimiento del proyecto de vida y perfilamiento ocupacional, en la asamblea de juventudes, comprende la entrega de: porción de proteína de res o cerdo, chorizo de cerdo, pure de papa con crema de leche, ensalada de lechuga, limón, cebolla y tomate, pan redondo de 30 gramos, jugo de fruta, todo servido en mesa en el sitio dispuesto por el supervisor.	Unidad	120
2	garantizar entrega a todo costo souvenirs a los jóvenes participantes en la asamblea de juventudes: comprende: termo plástico sport tipo botella de agua deportiva, en plástico con agarradera de 1200 ml-altura 28.8 cm-diámetro 8 cm, con logo o marca Screen con descripción aportada por el supervisor.	Unidad	120
3	garantizar la entrega a todo costo de elementos necesarios para la realización de la asamblea de juventudes, comprende, 20 pliegos de cartulina, 4 cajas de marcadores permanentes, diferentes colores, 2 cajas de lápices por 12 unidades, 1 caja de lapiceros por 24 unidades, todo en el sitio dispuesto por el supervisor.	global	1
	SEMANA DE LA JUVENTUD 2026		
4	Garantizar la logística necesaria para la realización de evento de jóvenes "tarde de sol", en el marco de la semana de la juventud, para la realización de actividades lúdicas-recreativas comprende: zona húmeda segura y de fácil acceso para el goce disfrute y realización de actividades juveniles, salón para reuniones, sillas, mesas por un horario no inferior a 4 horas. el espacio debe albergar a 100 jóvenes en la actividad, debe proporcionar sonido para la actividad.	global	1
5	garantizar a todo costo entrega de refrigerio para 120 jóvenes que participaran en la actividad de "aventura rural entre senderos y tradición", en la semana de la juventud, esta actividad comprende la entrega de pastel de pollo empacado en bolsa de papel, con jugo de naranja servido en vaso de 10 oz, debe garantizar la entrega de unidad de banano maduro y bocadillo de 20 gms y debe ser entregado en el sitio dispuesto por el supervisor.	Unidad	120
6	garantizar la entrega de hidratación para la realización de las diferentes actividades de la asamblea de juventudes y semana de la juventud, la hidratación comprende paca de agua por 24 unidades y colocada en el sitio dispuesto por el supervisor.	Unidad	100

7	garantizar a todo costo la entrega de refrigerio tipo arroz con leche para la realización de la actividad "al calor de la fogata", en el marco de la semana de la juventud, esta actividad debe contener vaso servido de dulce de arroz, con: arroz, azúcar, leche líquida y leche en polvo, pasas, quesito migado, lecherita, servido en vaso de 10 oz, con cuchara, debe ser entregado en el sitio dispuesto por el supervisor.	Unidad	150
8	garantizar la entrega a todo costo de refrigerio para los integrantes de la actividad "HABITANTIOQUIA", en el marco de la semana de la juventud, a realizarse en la ciudad de Medellín comprende: Sanduche con jamón, pan tajado, lechuga, cebolla de huevo, tomate de aliño, salsas, queso en lonchitas, empacado en bolsa metálica y bebida gaseosa de 350 ml, entregado en el sitio que disponga el supervisor.	Unidad	50
9	garantizar entrega a todo costo de refrigerio para los estudiantes participantes de la actividad de mañana educativa dentro de la actividad de fortalecimiento del proyecto de vida y perfilamiento ocupacional", a realizarse en la sede educativa Cisneros, el refrigerio comprende: ponqué tipo gala de 65 gm y un jugo en caja de 300ml, entregado en el sitio de realización de la actividad.	Unidad	600
10	garantizar la entrega a todo costo de refrigerio para equipo de talleristas que orienta la actividad de fortalecimiento del proyecto de vida y perfilamiento ocupacional, comprende la entrega de, comprende: empanada de carne con jugo en botella de 300 ml, empacado en bolsa metálica y entregado en el sitio dispuesto por el supervisor.	Unidad	30
11	garantizar la entrega a todo costo de almuerzo para el equipo líder capacitador de la actividad: fortalecimiento del proyecto de vida y perfilamiento ocupacional, comprende la entrega de: porción de proteína de res o cerdo, porción de arroz, porción de tajada de plátano maduro, huevo frito, porción de ensalada, porción de frijoles, vaso de jugo de limonada, empacado y entregado en el sitio dispuesto por el supervisor.	Unidad	30
12	garantizar a todo costo la entrega de anchetas para atender la actividad y los participantes en el evento actividad deportiva a realizarse en el municipio las anchetas deben contener: estas anchetas deben contener: frutas (manzanas, uvas, fresas), 3 unidades de 173 gm de yogurt, bebida nutritiva de, caja de leche de 900 ml, tarro de jugo de naranja de 700 ml, 1 paquete de galletas integrales por 6 unidades de 250 gm, paquete de galleta dulce sultana de 220 gm, envueltas en papel celofán, base de cartón o icopor, con cinta papel y entregadas en el sitio que disponga el supervisor	Unidad	20
13	garantizar la entrega de refrigerio a todo costo para los participantes en la actividad de carrera de observación en el marco de la realización de la semana de la juventud, el refrigerio comprende: pastel hojaldrado de jamón y queso, con jugo de naranja en botella de 300 ml, empacado en bolsa metálica y entregado en el sitio dispuesto por el supervisor.	Unidad	150
14	garantizar presentación de artista dj en el evento de clausura y de reconocimiento de premios talento joven 2026, en el marco de la semana de la juventud, el artista debe amenizar el evento en un tiempo no menor a 2 horas, debe aportar el sonido, que está compuesto por 2 bafles tipo cabinas, 2 bajos, consola de 12 canales, cables de conexión, micrófonos, luces led.	global	1
15	garantizar a todo costo la entrega de reconocimiento a jóvenes talentos 2026 en el evento de clausura, en el marco de la semana de la juventud, el reconocimiento debe estar compuesto de placa en base de madera con medidas de 19 cm de largo x 17 de alto, con figura en acrílico, mensaje alusivo al reconocimiento, con logo de la semana de la juventud, entregado en el sitio dispuesto por el supervisor.	Unidad	20
16	garantizar la entrega a todo costo de refrigerio para los jóvenes participantes comprende pastel dulce hojaldrado de arequipe y queso, con jugo en botella de 300 ml, (incluye fruta de mandarina, o manzana) empacado y entregado en el sitio dispuesto por el supervisor.	Unidad	120

17	garantizar a todo costo la realización de la actividad de melar al parque, en el evento de clausura de la semana de la juventud, el contratista debe proporcionar: 30 litros de miel, cucharones, la leña suficiente para la actividad, 3 paquetes de tostadas de 4 paquetes por 6 unidades cada uno, plátano maduro para cocinar en miel, 2 kilos de queso de banco, todo entregado en el sitio dispuesto por el supervisor.	global	1

En virtud del Decreto 1860 de 2021, en su Articulo 2.2.1.2.4.2.16. expone:

Articulo 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos **fomentaran** en los pliegos de condiciones o **documento equivalente** que los **contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad** y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

Previo análisis de oportunidad y conveniencia, la Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, precisando las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes.

El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.

Parágrafo 1. Para los efectos previstos en el presente articulo, los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición físico, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las victimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

Estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el articulo 2.2. 1.2.4.2. 17 del presente Decreto. En

ausencia de una condición especial prevista en la normativa vigente, se acreditarán en los términos que defina el pliego de condiciones o documento equivalente.

Parágrafo 2. Para efectos de los Procesos de Contratación regidos por documentos tipo, con sujeción a la potestad prevista en este articulo, la Agencia Nacional de Contratación Publica - Colombia Compra Eficiente regulará el porcentaje de sujetos de especial protección constitucional que el contratista destinará al cumplimiento de las obligaciones, las condiciones para incorporarlos a la ejecución del contrato y las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de la obligación.

CONCLUSION

No se fomentará en la **invitación publica**, que los **contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, ya que de hacerlo no sería garantizado las condiciones de calidad**.

GIOVANNY ARBEY CEBALLOS BETANCUR
Técnico Operativo de cultura de la
Dirección De Educación, Cultura y Deporte

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	NORA ALBA SUAREZ CALDERON-contratista		14/09/2026
Revisó	GIOVANNY ARBEY CEBALLOS BETANCUR- Técnico Operativo de la Dirección De Educación, Cultura y Deporte		14/09/2026
Aprobó	GIOVANNY ARBEY CEBALLOS BETANCUR- Técnico Operativo de la Dirección De Educación, Cultura y Deporte		14/09/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			